

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

3306 *Resolución de 18 de febrero de 2019, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Comercio Exterior e Internacionalización de Empresas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los planes de estudio ya verificados, y una vez recibido el informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento a la solicitud de modificación del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas del Máster Universitario en Comercio Exterior e Internacionalización de Empresas por la Universidad de Córdoba, establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010 (publicado en el BOE del 26 de febrero de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Comercio Exterior e Internacionalización de Empresas por la Universidad de Córdoba, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Córdoba, 18 de febrero de 2019.–El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

ANEXO

Plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster en Comercio Exterior e Internacionalización de Empresas por la Universidad de Córdoba

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Centro de Impartición: Instituto de Estudios de Posgrado

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias (OB).	28
Optativas (OP).	16
Prácticas Externas (PE).	4
Trabajo Fin de Máster (TFM).	12
Total.	60

Esquema del plan de estudios

Módulos	Asignaturas	Carácter	ECTS
Módulo 1: Entorno y economía internacional.	Globalización y teoría económica.	OB	4
	Análisis de mercados internacionales.	OP	4

Módulos	Asignaturas	Carácter	ECTS
Módulo 2: Empresas y operaciones transnacionales.	Modelos de internacionalización de empresas.	OB	4
	Empresa y logística internacional.	OB	4
	Financiación internacional y gestión del riesgo.	OP	4
Módulo 3: Marketing.	Marketing internacional.	OB	4
	Comercio electrónico.	OP	4
Módulo 4: Marco normativo.	Contratación internacional.	OB	4
	Fiscalidad del comercio exterior.	OP	4
Módulo 5: Cultura y comunicación.	Business English.	OB	4
	Cross-cultural communication.	OB	4
	English for international negotiation.	OP	4
	Alemán comercial (iniciación).	OP	4
Módulo 6: Prácticas.	Prácticas externas.	OB	4
Módulo 7: TFM.	Trabajo Fin de Máster.	OB	12

Distribución temporal de las asignaturas

Curso 1.º					
1.º Cuatrimestre	ECTS	Carácter	2.º Cuatrimestre	ECTS	Carácter
Análisis de mercados internacionales.	4	Optativa.	Fiscalidad del comercio exterior.	4	Optativa.
Marketing internacional.	4	Obligatoria.	Financiación internacional y gestión del riesgo.	4	Optativa.
Modelos de internacionalización de empresas.	4	Obligatoria.	Comercio electrónico.	4	Optativa.
Business English.	4	Obligatoria.	English for international negotiation.	4	Optativa.
Cross-cultural communication.	4	Obligatoria.	Globalización y teoría económica.	4	Obligatoria.
Contratación internacional.	4	Obligatoria.	Prácticas externas.	4	Obligatoria.
Empresa y logística internacional.	4	Obligatoria.	Trabajo Fin de Máster.	12	Obligatoria.
Alemán comercial (iniciación).	4	Optativa.			
Total.	32		Total.	36	

Como optatividad el alumno debe cursar 4 asignaturas con tal carácter en el perfil profesional (se ofertan 6 en total). En estas asignaturas se pretende la especialización, y en él se concentra la oferta de optatividad del Máster (24 créditos ofertados de los que alumno cursa 16), sin itinerarios. Sus contenidos poseen un fuerte carácter aplicado y, a través de sus asignaturas, el alumnado realizará aprendizajes instrumentales en contextos formales e industriales del campo de estudio. En el caso del perfil profesional

los estudiantes se matricularán en ocho créditos específicos del máster más de quienes opten por el perfil investigador.

Quienes se sitúen en el perfil investigador deben hacer efectiva su matrícula en dos optativas del máster y además, en dos de las asignaturas transversales (8 créditos ECTS), completando un total de 16 créditos ECTS en investigación del módulo. Con este bloque de asignaturas se conseguirá una formación metodológica común en el ámbito de los principios y tecnologías de aplicación a la investigación.

Las asignaturas transversales se escogerán de entre las ofertadas para todos los Másteres oficiales por la Universidad.